

**LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD  
DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**

**INFORMA:**

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo denominado F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN cuyo único vocero y administrador es la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, se procede a **DECLARAR FALLIDO** la INVITACIÓN CERRADA No. 04 DE 2021 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C”**, teniendo en cuenta las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que el día diecisiete (17) de agosto de 2021 la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del P.A. F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro de la INVITACIÓN CERRADA No. 04 DE 2021 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C”**.
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día diecisiete (17) de septiembre de 2021, se presentaron los siguientes postulantes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS
1.	<b>CONSORCIO ALIANZA CAN 2</b> conformada por: -CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. 53% participación -CONINSA RAMON H S.A. 47% Participación	1418
2.	<b>CONSORCIO FORTALEZA</b> conformada por: -CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S 50% participación -TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. 50% Participación	358
3.	<b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.</b>	474

3. Que el comité evaluador procedió a publicar INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO-PRIMERA FASE DECISIÓN DE LA PRE-SELECCIÓN el día seis (6) de octubre de 2021.
4. Que, se ha recibido la manifestación de no continuar en el proceso de Invitación Cerrada No. 04 de 2021 por parte de todos los postulantes participantes - mediante las comunicaciones del 9, 10 y 13 de diciembre de 2021, respectivamente.
5. Que mediante comunicación ANIM-2021-EE-0001785 del trece (13) de agosto de 2021, LA ANIM instruyó a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso de selección denominado Invitación Cerrada No.04 de 2021 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN,**

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C.**; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

6. Que de conformidad con el Manual Operativo artículo 25 que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN** es procedente declarar el proceso fallido dada la causal dispuesta en el numeral 1 al no presentarse postulaciones así:

**Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO**

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

1. Cuando no se presenten Postulaciones en el correspondiente proceso de selección o no se cuente con ratificaciones en la modalidad de selección simplificada, o se presenten y ninguna cumpla los requisitos mínimos exigidos.

(...)

7. Que, de conformidad con lo instruido por la ANIM, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.PAD PRIMER EDIFICIO UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de selección denominado Invitación Cerrada No.04 de 2021 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN EN BOGOTA D.C."**; y solicita a las áreas respectivas liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.

Bogotá D.C., a los quince (15) días de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



**FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO**  
Director Senior Fiducia Pública e Inmobiliaria  
**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
como única vocera y administradora  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C.PAD PRIMER EDIFICIO**  
**UNIDAD DE GESTION 1 DEL PLAN PARCIAL CIUDAD CAN**  
NIT. 830.053.994-4

Handwritten signature